

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

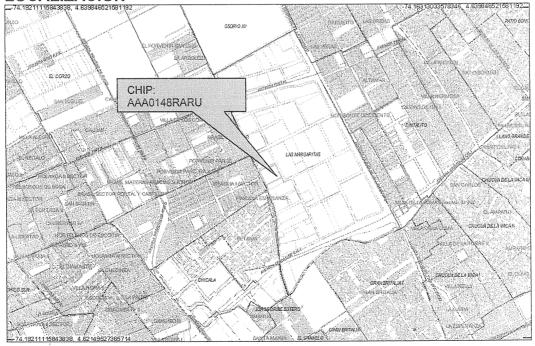
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1763
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER9714
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-43235

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(84) BOSA OCCIDENTAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	BRASILIA I SECTOR
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 49 SUR No. 87 J - 18
2.6 CHIP:	AAA0148RARU
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 26 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	30 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1763



Página 1 de 5



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaie técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

- **5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.
- **5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Kennedy.



CAR- 1763

Página 2 de 5



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

La edificación objeto de la visita corresponde a la portería del Conjunto Residencial Quintas de Santa Cecilia I, el responsable del conjunto permitió el ingreso, igualmente desde el exterior se pueden observar las condiciones estructurales, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un nivel cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería reforzada, la cimentación son vigas en concreto reforzado apoyadas en un concreto ciclópeo, la cubierta es en teja de fibro cemento apoyadas en elementos metálicos. Los muros son en mampostería a la vista. En el momento de la visita técnica se estaban realizando labores de construcción en esta edificación, se observaron dos espacios construidos y un tercero en construcción en el costado oriental. El aspecto general de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de treinta metros cuadrados.

#### 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general la edificación que conforma la portería se observa en buenas condiciones, no se detectan problemas estructurales. La cimentación se encuentra en buen estado, en la fotografía 2 se puede observar el refuerzo que conforma las vigas de cimentación del tercer espacio ubicado en el costado oriental, actualmente en construcción.

En las fotos 3 y 4 se aprecian los muros que conforman el costado occidental de la portería, no se aprecian problemas estructurales, las unidades de mampostería están en buenas condiciones, no se observa deterioro en los muros que conforman este sector de la edificación.

La cubierta de la zona que se encuentra terminada está en buenas condiciones, no se aprecian deterioro ni en las tejas de fibro cemento ni en los elementos metálicos que la conforman, como se puede ver en las fotografías 5 y 6.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

Página 3 de 5



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

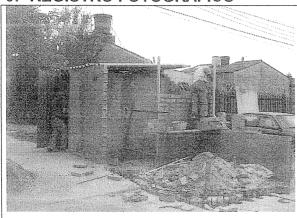
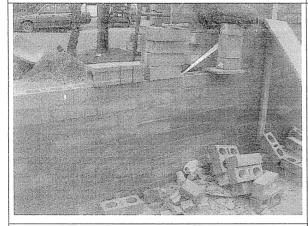


Foto 1. Aspecto general de portería.

Foto 2. Construcción de la cimentación, sector oriental.



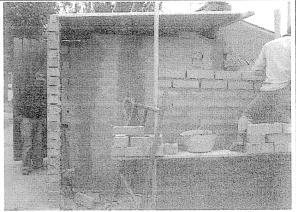
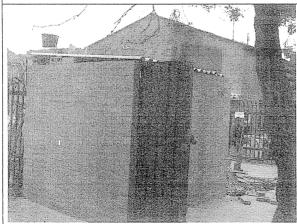
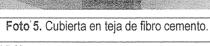


Foto 3. Muros en mampostería reforzada.

Foto 4. Muros de la porteria





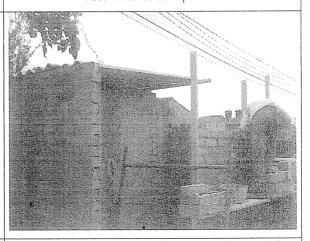


Foto 6. Cubierta y elementos de apoyo en buen estado.





Página 4 de 5



Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

#### 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la portería del Conjunto Residencial Quintas de Santa Cecilia I ubicado en la Calle 49 Sur No. 87 J – 18 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios desarrollar las siguientes actividades:

- Continuar hasta terminar la construcción total de la portería
- Cumplir con los requisitos urbanísticos y decretos que rigen la construcción de este tipo de edificaciones de acuerdo con los lineamientos establecidos por las curadurías urbanas

JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO  Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  yo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO  Responsable de la Coordinación de Investigación y  Desarrollo

CAR- 1763



Página 5 de 5